

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE PRODUCTOS DEIPROD S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas en la oficina de la Compañía **DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE PRODUCTOS DEIPROD S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la compañía **AGRICOMINSA, Agrícola Comercial Industrial S.A. (Agricominsa)** debidamente representada por su Presidente Ejecutivo el señor **Andrés Eduardo Dassum Illingworth**, propietaria de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 792 votos; la señora **Elvia Emperatriz Luna Puentes**, por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad su valor y con derecho a 8 votos, lo que da un total de Ochocientas acciones equivalentes a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. De acuerdo al Estatuto de la Compañía en el artículo décimo sexto, la Junta decide nombrar como Presidente ad-hoc de la sesión al señor **Andrés Eduardo Dassum Illingworth** y actúa como secretaria ad-hoc la señora **Elvia Emperatriz Luna Puentes**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente instruye a la secretaria tome lista de los asistentes de la reunión, y una vez que se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General y expresa que el motivo de esta es con el propósito de tratar el orden del día:

**PUNTO UNO.-** Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018; **PUNTO DOS.-** Conocimiento del Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2018; **PUNTO TRES.-** Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y destino de las utilidades; y, **PUNTO CUATRO.-** Designación del Comisario para el ejercicio económico fiscal del año 2019.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.

En relación al **primer punto del orden del día**, la Secretaria ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de la compañía **AGRICOMINSA, Agrícola Comercial Industrial S.A. (Agricominsa)**, representada por el señor **Andrés Eduardo Dassum Illingworth**, con derecho a 792

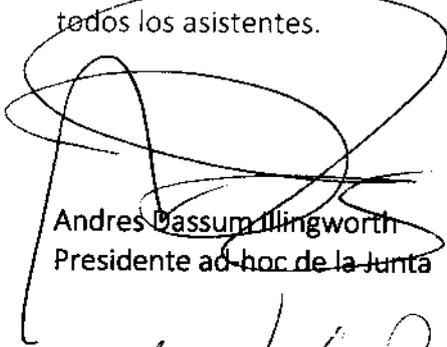
votos, y con los votos favorables de la señora Elvia Emperatriz Luna Puente, con derecho a 8 votos.

En atención al **segundo punto del orden del día**, la Junta pasa a conocer el informe de gestión de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de la compañía AGRICOMINSA, Agrícola Comercial Industrial S.A. (Agricominsa), representada por el señor Andres Dassum Illingworth, con derecho a 792 votos, y con los votos favorables de la señora Elvia Emperatriz Luna Puente, con derecho a 8 votos.

Posteriormente se pasa a tratar el **tercer punto del Orden del Día**, el Gerente General hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto contando con los votos favorables de la compañía AGRICOMINSA, Agrícola Comercial Industrial S.A. (Agricominsa), representada por el señor Andres Dassum Illingworth, con derecho a 792 votos, y con los votos favorables de la señora Elvia Emperatriz Luna Puente, con derecho a 8 votos; indicándose además que el ejercicio económico del año 2018 no generó utilidades y registra una pérdida del ejercicio fiscal del año 2018 de USD \$118,185.59.

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto y último punto del Orden del Día**, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Elegir a la señora Eco. María Fernanda Buestán Ormazá, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico fiscal del año 2019.

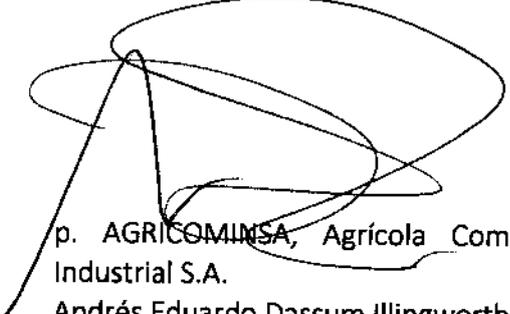
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por la Secretaria a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las diez horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario con todos los asistentes.



Andres Dassum Illingworth  
Presidente ad-hoc de la Junta



Elvia Luna Puente  
Secretaria ad-hoc de la Junta  
Accionista



p. AGRICOMINSA, Agrícola Comercial  
Industrial S.A.  
Andrés Eduardo Dassum Illingworth  
Presidente Ejecutivo  
Accionista